



MEMORANDO N° 059-DC-MAG-2025-2026-CR

A: FORNO FLÓREZ, GIOVANNI CARLO ANTONIO
Oficial Mayor

DE: MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
Congresista de la República

ASUNTO: Se remite informe de semana de representación del mes enero 2026

FECHA: Lima, 04 de febrero del 2026

Por medio del presente, me dirijo a usted para remitirle el informe de semana de representación correspondiente al mes de enero.

Agradeciendo la atención que se sirva brindar a la presente, reitero los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



SEMANA DE REPRESENTACIÓN

DEL 26 AL 30 DE ENERO - LIMA Y CUSCO



Maria Agüero
Congresista de la República



ÍNDICE

LUNES 26 DE ENERO	4
MARTES 27 DE ENERO	13
MIÉRCOLES 28 DE ENERO.....	18
JUEVES 29 DE ENERO.....	22
VIERNES 30 DE ENERO	28

PRESENTACIÓN

El Congreso de la República desempeña roles cruciales como legislar, fiscalizar, representar y apoyar en la gestión de proyectos que son prioritarios para la región. Además, promueve activamente mecanismos de participación ciudadana que buscan reforzar y mantener activa la representación. Esto se logra a través del sistema de solicitudes y de recogida de opiniones legislativas de los ciudadanos, cumpliendo así con lo dispuesto en el párrafo del inciso f) del artículo 23 del Reglamento del Congreso. El objetivo es estar al tanto de sus preocupaciones y necesidades, procesándolas conforme a la legislación vigente. Para ello, se dedican cinco días laborables consecutivos al mes en la circunscripción electoral correspondiente.

Con este espíritu, llevé a cabo diversas actividades en el Departamento de Lima y el Departamento de Cusco durante la Semana de Representación, del 26 al 30 de Enero del 2026. Estas incluyeron reuniones de trabajo con representantes de entidades públicas, quienes expresaron una variedad de inquietudes que, en el ámbito de mis responsabilidades como congresista, estoy abordando.

Las iniciativas realizadas durante esta semana se guían por mi compromiso y vocación de servicio hacia las necesidades de la población, la defensa de sus derechos e impulso de acceso a servicios básicos como lo es el saneamiento de zonas rurales. En este sentido, he mantenido una gestión transparente y un diálogo abierto, enfocado en encontrar soluciones que mejoren el bienestar de los ciudadanos que represento, así como tomar acciones inmediatas para su mitigación.

LUNES 26 DE ENERO

ACTIVIDAD 01

Reunión con los representantes de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL, ejecución de presupuesto 2025.

INSTITUCIÓN

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

PARTICIPANTES

María Antonieta Agüero Gutiérrez, Congresista de la República; Humberto Enrique Reyes Concha, Gerente General; Carmen Chuquillanqui Mogollón, Gerente Comercial; Carola Castillo Arial, Jefe de Equipo de Operaciones Financieras; Gregorio Cotrina Becerra, Secretario General – SUTESAL; Francisco Javier Manrique Aguirre, Secretaría de Organización – SUTESAL y Cristian Montoya Carbajal, Secretaria de Asistencia Social – SUTESAL.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

La reunión del 26 de enero se llevó a cabo en las instalaciones de SEDAPAL, 11:00am, con la participación de los representantes de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL y representantes del Sindicato Único de Trabajadores del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SUTESAL.

El objetivo principal fue evaluar la ejecución presupuestal del año 2025, respecto a los recursos transferidos a SEDAPAL en el marco de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185, vinculada a la Ley N° 32065, así como la relación de zonas atendidas, beneficiarios, volúmenes distribuidos y criterios de priorización; instrumentos de control y supervisión interna implementados; mecanismos de atención de quejas y denuncias ciudadanas.

Este espacio de diálogo permitió identificar desafíos normativos, operativos y financieros que afectan la atención oportuna a miles de familias que aún no cuentan con acceso permanente al servicio de agua potable.

Reafirmamos nuestro compromiso de impulsar soluciones sostenibles, fortalecer el marco normativo y asegurar que el derecho humano al agua se garantice con equidad, eficiencia y enfoque territorial.

Fotos



Figura 1. Sedapal



Figura 2. Reunión.



Figura 3. Reunión.



Figura 4. Reunión.



Figura 5. Foto protocolar.

SE DESARROLLA LOS TEMAS DE LA AGENDA:

I. Tema

Ejecución presupuestal 2025, los proyectos que viene ejecutando y la ejecución presupuestal destinada a la distribución gratuita de agua potable mediante camiones cisterna, conforme a lo establecido en la Ley N.º 32065 (Ley de Acceso Universal al Agua) y la Ley N.º 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público 2025.

II. Desarrollo de la reunión

Conforme al desarrollo de la reunión sostenida, los representantes de SEDAPAL señalan que el rubro gastos de inversiones ha tenido problemas en su avance de ejecución por problemas técnicos en el expediente de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “La Tarjea”. Sin embargo, las otras inversiones en cartera se encuentran encaminados.

Proyecto de aguas residuales La Tarjea

La intervención se proyecta a reutilizar el agua residual que se sometería a tratamiento para poder volver a potabilizarla y generar otros sub productos. El proyecto beneficiará a más de 650 mil pobladores, siendo la PTAR más moderna y con mayor tecnología.

Asimismo, generará impacto directo en el cuidado del medio ambiente, evitando la contaminación del río Rímac; y en la salud de la población. Por otro lado, contribuirá a aminorar la carga de aguas residuales de otras plantas que, actualmente, se encuentran saturadas.

Otras inversiones en marcha

Se viene ejecutando una obra en La Rinconada que permitirá llevar agua a más de 10,000 familias, en la zona de Villa el Salvador. 1,200 millones de soles de inversiones

De las deficiencias identificadas, se registra problemas de flujo de caja, por lo que la dirección de SEDAPAL señaló que se requiere el incremento de la tarifa debido a que es la única fuente de ingresos, esta medida busca financiar los gastos corrientes y operativos. Por lo tanto, se pretende incrementar la tarifa a 4 soles y 10 soles, según la categoría.

Así mismo informó que respecto al cumplimiento de las metas de gestión del año 2025 se logró un porcentaje de cumplimiento cercano al 90%. En los años 2024 y 2025 SEDAPAL no inició nuevas obras, se viene trabajando con proyectos presentados en años anteriores pendientes de ejecución.

El Sindicato presentes, señaló que ha tomado medidas preventivas para evitar la futura privatización de activos de SEDAPAL.

La EPS recaudó alrededor de 50 millones de soles por Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE), se tiene contemplado realizar inversiones en zonas altoandinas de Cerro de Pasco. Sin embargo, se han identificado deficiencias en la elaboración de los expedientes técnicos relacionados a MERESE.

Respecto a la distribución de agua en camiones cisterna en el marco de la implementación de la Ley de Acceso Universal al Agua Potable, la Gerencia General informó que, en el caso de SEDAPAL, se logró ejecutar casi el 100%,

El Gerente de la EPS solicita que se gestione la aprobación de una ley que permita a la EPS SEDAPAL ser una Unidad Ejecutora para que puedan hacer proyectos mediante el mecanismo de Obras por Impuestos. Existen inversionistas interesados en financiar proyectos de saneamiento a favor de SEDAPAL.

III. Conclusiones

- Se cuenta con inversiones en etapa de ejecución las cuales vienen desarrollándose sin contratiempos. Sin embargo, la PTAR Tarjea ha presentado retrasos.
- Se recaudó alrededor de 50 millones de soles por Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE) para inversiones.
- Respecto a la distribución de agua, este se ha ejecutado casi al 100%.

IV. Sugerencias

- Respecto a MERESE, mejorar la articulación con las comunidades y Municipalidades.
- Respecto a MERESE, mejorar la supervisión de la elaboración de los estudios técnicos con la finalidad de garantizar su efectividad.

OFICIOS ENVIADOS

Número de Oficio	Destinatario	Asunto
OFICIO N°273-2025-2026-MAG-CR	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Solicitud de información sobre la ejecución presupuestal y criterios de focalización en el marco de la Ley N°32065.
OFICIO N°588-2025-2026-MAG-CR	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL	Visita a SEDAPAL para abordar la ejecución presupuestal, distribución de agua potable mediante camiones cisterna y acciones de transporte.
OFICIO N°591-2025-2026-MAG-CR	SUTESAL – Sindicato Único de Trabajadores de la Empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima	Invitación a reunión de exposición y fiscalización sobre ejecución presupuestal en SEDAPAL
OFICIO N°593-2025-2026-MAG-CR	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL	Solicito listado y reporte de proyectos vinculados a la ley MERESE (Ley 30215) incluyendo estado situacional y porcentaje de ejecución.

ACTIVIDAD 02

Visita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

INSTITUCIÓN

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

PARTICIPANTES

María Antonieta Agüero Gutiérrez, Congresista de la República; Carlos Mas, Especialista del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR); Kelvin Gutiérrez, Técnico del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

La reunión del 26 de enero se llevó a cabo en las instalaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 04:00pm, con la participación de directivos y equipo técnico del ministerio.

El objetivo principal fue obtener el estado situacional de las inversiones siguientes: Mejoramiento, Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Creación del Sistema de Eliminación de Excretas en las localidades de Ccoñabamba, Uchuco, Uyllullo, Huatta, Occracollo y Tucuyachi del Distrito de Ccapi, Provincia de Paruro – Cusco con CUI N°2311776 y Construcción de Captación de Agua; en el(La) Sistema de Agua Potable Inacona en el Centro Poblado Ccapi, Distrito de Ccapi, Provincia Paruro, Departamento Cusco con CUI N° 2613150 .

Este espacio permitió verificar avances, identificar nudos críticos y absolver consultas directamente con el equipo técnico del sector, con el objetivo de asegurar una ejecución eficiente, transparente y oportuna de obras fundamentales para la calidad de vida de la población.

Entre las acciones inmediatas tomadas, se ha solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas el informe específico sobre tratamiento presupuestal y programático de proyecto de inversión por continuidad en saneamiento rural – CUI N.º 2311776.

Fotos



Figura 6. Reunión.



Figura 7. Foto protocolar.



Figura 8. Foto protocolar.

SE DESARROLLA LOS TEMAS DE LA AGENDA:

I. Tema

Estado situacional de las inversiones siguientes: Mejoramiento, Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Creación del Sistema de Eliminación de Excretas en las localidades de Ccoñabamba, Uchuco, Uyllullo, Huatta, Occracollo y Tucuyachi del Distrito de Ccapi, Provincia de Paruro – Cusco con CUI N°2311776 y Construcción de Captación de Agua; en el Sistema de Agua Potable Inacona en el Centro Poblado Ccapi, Distrito de Ccapi, Provincia Paruro, Departamento Cusco con CUI N° 2613150.

II. Desarrollo de la reunión

Conforme al desarrollo de la reunión sostenida, los representantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento detallan el estado situacional de los proyectos, los cuales habiendo verificado las plataformas vinculadas al INVIERTE.PE, se encuentran:

Mejoramiento, Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Creación del Sistema de Eliminación de Excretas en las localidades de Ccoñabamba, Uchuco, Uyllullo, Huatta, Occracollo y Tucuyachi del Distrito de Ccapi, Provincia de Paruro – Cusco con CUI N°2311776.

El proyecto, se encuentra a cargo de la Municipalidad Distrital de Ccapi, con avance de ejecución financiera 65.4%, al 5 de enero se registra suspensión de plazo de ejecución de obra, pendiente de pago de valorizaciones 2025. En ese sentido, se encuentra a la espera de financiamiento por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

La inversión se sujeta a la Ley N°31912, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del fenómeno el niño para el año 2023 y dicta otras medidas, con la finalidad de garantizar el financiamiento de la ejecución de proyectos de inversión de rápida ejecución bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación y Gestión de Inversiones, estando esta inversión en el listado de Proyectos de Inversión para la reactivación económica y rápida ejecución.

Construcción de Captación de Agua; en el (la) Sistema de Agua Potable Inacona en el Centro Poblado Ccapi, Distrito de Ccapi, Provincia Paruro, Departamento Cusco con CUI N° 2613150.

La IOARR, se encuentra a cargo de la Municipalidad Distrital de Ccapi, con un avance de ejecución financiera de 89.6%, pendiente de asignación de recursos para su liquidación y posterior cierre. De acuerdo al formato 12-B, la obra se encuentra concluida.

III. Conclusiones

- Las inversiones se encuentran pendientes de asignación presupuestal, siendo pertinente el pronunciamiento del Ministerio de Economía y Finanzas respecto a su continuidad.

OFICIOS ENVIADOS

Número de Oficio	Destinatario	Asunto
OFICIO N°589-2025-2026-MAG-CR	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Solicitud de información sobre el estado situacional de los proyectos de inversión con CUI N°2311776 y CUI N°2613150.
OFICIO N°590-2025-2026-MAG-CR	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Visita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para abordar el estado situacional de los proyectos de inversión con CUI N°2311776 y CUI N°2613150.
OFICIO N°592-2025-2026-MAG-CR	Ministerio de Economía y Finanzas	Solicitud de relación integral de proyectos de inversión por continuidad en saneamiento rural e informe del CUI N.º 2311776

MARTES 27 DE ENERO

ACTIVIDAD

Reunión con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de Petroperú – STAPP – D.U. 010-2025, restructuración, sociabilizar proyecto de Ley.

INSTITUCIÓN

PETROPERÚ

PARTICIPANTES

María Antonieta Agüero Gutiérrez, Congresista de la República; José Luis Saavedra Távara, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos de Petróleos del Perú – STAPP; Pablo Tello Klillard, Secretario de Prensa y Propaganda.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

La reunión del 27 de enero se llevó a cabo en las instalaciones de Petroperú, con la participación de representantes del Sindicato de Trabajadores Administrativos de Petróleos del Perú – STAPP.

El objetivo principal fue analizar los acontecimientos actuales que enfrenta Petroperú, en un contexto marcado por intentos de debilitamiento y amenazas a su rol estratégico para el país.

Entre las acciones inmediatas tomadas, se ha solicitado información sobre visitas de representantes de la empresa ATEM PERU DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.A.C. y GRUPO ATEM PERU al Ministerio de Energía y Minas, OSINERGMIN, ENAPU y PETROPERÚ.

Fotos



Figura 9. Petroperú.



Figura 10. Reunión.



Figura 11. Foto protocolar.

SE DESARROLLA EL PUNTO DE LA AGENDA:

I. Intensión de la reunión

Analizar los acontecimientos actuales que enfrenta Petroperú, en un contexto marcado por intentos de debilitamiento y amenazas a su rol estratégico para el país.

II. Desarrollo de la reunión

De la realidad actual expuesta:

- Decreto de Urgencia N°010-2025, diversos sectores denuncian una alianza entre el gobierno central y la gestión regional de Loreto para ejecutar un bloqueo financiero y operativo contra Petroperú mediante el Decreto de Urgencia 010-2025. El objetivo: provocar un desabastecimiento artificial para declarar la "incapacidad" de la empresa estatal y justificar la entrada de operadores privados bajo excusa de emergencia.
- **ATEM** es una distribuidora creada apenas el año pasado, conformada por exfuncionarios de Petroperú separados por actos irregulares. Estos personajes pretenden importar combustible desde Brasil vía ENAPU Iquitos, desplazando la producción nacional. Según fuentes, ATEM sería una sucursal de Petrotal.
- La presencia constante de representantes de ATEM en las oficinas del MINEM ha encendido alarmas. Se acusa la existencia de un fuerte lobby presionando a Osinergmin para otorgar autorizaciones exprés a ATEM, bajo el argumento inducido de que Petroperú "ya no puede abastecer la región". Esto configuraría un flagrante conflicto de intereses.
- Se replica el esquema del caso Electro Oriente-GENRENT: asfixia a la empresa estatal, declaración de emergencia, y entrada de un privado que ofrece servicio precario y deficiente. ATEM sería el "GENRENT de los combustibles" en Loreto.

De las consecuencias:

- Región Loreto a merced de importaciones brasileñas sin garantías de precio justo.
- Bloqueo a modernización de Refinería Iquitos e industrialización regional.
- Réplica del modelo precario de Electro Oriente

De la evaluación

En la reunión se evaluó de manera conjunta los escenarios que se vienen presentando y las opciones de defensa de Petroperú como empresa pública clave para la soberanía energética, el desarrollo nacional y la protección del empleo digno.

Asimismo, se brindó los alcances necesarios sobre la presentación del Proyecto de Ley N.º 13711/2025-CR, que garantiza la soberanía energética nacional y deroga el Decreto de Urgencia 010-2025, norma que establece medidas extraordinarias para la reorganización patrimonial de Petroperú.

III. Acuerdos

El Despacho Congresal presentará el Proyecto de Ley N.º 13711/2025-CR, que garantiza la soberanía energética nacional y deroga el Decreto de Urgencia 010-2025, norma que establece medidas extraordinarias para la reorganización patrimonial de Petroperú.

Este proyecto busca frenar decisiones que comprometen a la empresa y garantizar la continuidad de la cadena de producción, siempre en defensa del interés nacional.

IV. Conclusiones

- Petroperú S.A. atraviesa una etapa sumamente crítica, que no solo afecta a la empresa, sino también a todo el sector hidrocarburos.
- Existe una latente preocupación frente al Decreto de Urgencia 010-2025, que establece medidas extraordinarias para la reorganización patrimonial de Petroperú.
- Se viene desarrollando el Proyecto de Ley N.º 13711/2025-CR, que garantiza la soberanía energética nacional.

OFICIOS ENVIADOS:

Número de Oficio	Destinatario	Asunto
OFICIO MÚLTIPLE N°020-2025-2026- MAG-CR	-Ministerio de Energía y Minas -Ministerio de Economía y Finanzas -Presidente del Consejo de Ministros	Solicito información sobre visitas de representantes de la empresa ATEM PERU DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.A.C. y GRUPO ATEM PERU al Ministerio de Energía y Minas, OSINERGMIN, ENAPU y PETROPERÚ S.A.
OFICIO N°595-2025- 2026-MAG-CR	PETROPERÚ	Solicito información integral técnica, financiera e institucional sobre la situación actual y proceso de reorganización de PETROPERÚ S.A..
OFICIO N°600-2025- 2026-MAG-CR	Ministerio de Economía y Finanzas	Solicito información sobre medidas de apoyo financiero otorgadas a PETROPERÚ S.A. y origen de los recursos empleados.
OFICIO N°601-2025- 2026-MAG-CR	Defensoría del Pueblo	Traslado de solicitud del Sindicato de Trabajadores Administrativos de PETROPERÚ S.A. (STAPP) para que la Defensoría del Pueblo interponga demanda de inconstitucionalidad contra el Decreto de Urgencia N° 010 2025.

MIÉRCOLES 28 DE ENERO

ACTIVIDAD

Reunión con la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) – Problemática del Muelle fiscal Punta Blanca – Atico.

INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS (DICAPI)

PARTICIPANTES

María Antonieta Agüero Gutiérrez, Congresista de la República; Juan Carlos Elías Vasallo, Jefe del Departamento de Gestión de Áreas Acuáticas; Guido Elvis Acco Ludeña, Jefe de la División de Gestión Ambiental, Harly Huaman Mori, Técnico de cargo – Zona Sur; Giancarlo Monzón Minope, Alterno – Zona Sur; Pedro Juan Medina Alvarado, Oficina General de Asesoría Jurídica del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES); Edgar Armando Apaza Aguilar, Especialista Ambiental de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES); Endhir Julio Candia Ramos, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Atico; Luis Alberto Stein Briones, Jefe de Proyectos de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI).

RESUMEN DE LA REUNIÓN

La reunión del 28 de enero se llevó a cabo en la sala de reuniones de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), con la participación del Julio Candia, alcalde de la Municipalidad Distrital de Atico, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) y la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI).

El objetivo principal fue evaluar y articular alternativas técnicas, normativas y procedimentales que permitan la adecuada formulación y ejecución de los estudios técnicos requeridos, así como el cumplimiento de los procedimientos administrativos necesarios para la obtención de la licencia del Muelle Fiscal Punta Blanca.

Fotos



Figura 12. Reunión.



Figura 13. Reunión.



Figura 14. Reunión.



Figura 15. Foto protocolar.

SE DESARROLLA EL PUNTO DE LA AGENDA:

I. Objetivo de la reunión con Capitanía

Exponer de manera sintética la situación actual del Muelle Fiscal La Punta Blanca, infraestructura portuaria municipal que hasta la fecha no cuenta con la licencia correspondiente, lo que viene generando preocupación.

II. Desarrollo de la reunión

Se evaluó la situación actual del Muelle Fiscal La Punta Blanca, infraestructura estratégica para las actividades de desembarque, embarque y servicios conexos. A la fecha, el muelle no cuenta con licencia de funcionamiento, debido principalmente a que aún no se ha realizado el estudio hidro-oceanográfico, requisito indispensable para avanzar en el proceso de formalización y certificación sanitaria.

Durante la reunión se informó que, si bien se han ejecutado importantes acciones de subsanación sanitaria y operativa, incluyendo mejoras en infraestructura, tratamiento de aguas residuales, señalización, monitoreos microbiológicos, actualización del Plan de Monitoreo Sanitario y capacitación del personal, la Municipalidad de Atico no cuenta actualmente con el presupuesto necesario para financiar el estudio hidro-oceanográfico, cuyo costo excede su capacidad financiera.

Asimismo, se advirtió que el muelle enfrenta deterioro progresivo, limitaciones operativas y riesgos para la seguridad, agravados por la falta de equipos y recursos para atender contingencias, lo que compromete la continuidad del servicio.

Finalmente, se acordó priorizar la gestión de alternativas de apoyo técnico y financiero ante entidades competentes, en especial DICAPI, así como continuar con acciones de mantenimiento básico, fortalecimiento de protocolos de seguridad y seguimiento técnico-administrativo, con el objetivo de avanzar hacia la formalización del muelle y garantizar un servicio seguro y sostenible.

III. Conclusiones clave

- La situación del muelle requiere atención prioritaria.
- El muelle no cuenta con licencia de funcionamiento por falta del estudio hidro-oceanográfico.
- La Municipalidad de Atico no dispone de presupuesto para financiar dicho estudio.
- Existen avances sanitarios y operativos, pero aún insuficientes para la formalización.
- Es urgente gestionar apoyo técnico y financiero.

IV. Acuerdos esperados en la reunión

- Validar la problemática expuesta.
- Priorizar la gestión de alternativas de apoyo técnico y financiero ante entidades competentes.
- Creación de un IOAR por parte de la municipalidad distrital para postular a un fondo concursable.

OFICIOS ENVIADOS:

Número de Oficio	Destinatario	Asunto
OFICIO N°586-2025-2026-MAG-CR	Ministerio de Defensa Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI	Solicita reunión para abordar la problemática del Muelle Fiscal Punta Blanca – distrito de Atico.

JUEVES 29 DE ENERO

ACTIVIDAD

DEFENSA DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL - AV. COLLASUYO Y LA AV. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE – CUSCO.

INSTITUCIÓN

NINGUNA, SE HIZO EL RECORRIDO EN LA AV. COLLASUYO Y LA AV. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE

PARTICIPANTES

María Antonieta Agüero Gutiérrez, Congresista de la República; Julio Wharton, docente destacado de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC); Rocío Velasco, Licenciada en turismo.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

La reunión del 29 de enero se llevó a cabo los andenes ubicados en la Av. Collasuyo y la Av. Víctor Raúl Haya de la Torre, un espacio de alto valor histórico y cultural que hoy se encuentra seriamente amenazado.

El objetivo principal fue defender el patrimonio cultural, puesto que este no es un obstáculo para el desarrollo; es parte de nuestra identidad y debe ser protegido con responsabilidad, planificación y respeto a la normativa vigente. Asimismo, se concluyó

que desde nuestras competencias, adoptaremos las acciones que correspondan para garantizar la protección y preservación de nuestro patrimonio cultural.

Fotos



Figura 16. Visita.



Figura 17. Visita.



Figura 18. Visita.



Figura 19. Visita.



Figura 20. Visita.



Figura 21. Visita.

SE DESARROLLA EL PUNTO DE LA AGENDA:

I. Intensión de la reunión

Defensa del patrimonio cultural.

II. Desarrollo de la reunión

De la evidencia arqueológica identificada

- A lo largo de la Av. Collasuyo, especialmente en el tramo que bordea la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), se ha identificado un muro inca interpretado como parte de un conjunto de andenes o plataformas prehispánicas.
- Estos muros formaban parte de un trayecto de camino elevado o andén que conectaba la ciudad con el sector Collasuyo del Qhapaq Ñan (la gran red vial inca), cumpliendo funciones de soporte de la plataforma vial y estabilización de taludes.
- En algunos tramos, la estructura original de estos muros conserva alturas significativas (aproximadamente entre 1.20 m y 2.00 m) y mampostería fina tipo celular o almohadillado, lo cual indica técnicas constructivas andinas tradicionales adaptadas al terreno con pendiente.

De la importancia cultural y patrimonial

- Las evidencias de andenes en la Av. Collasuyo están relacionadas con el Qhapaq Ñan, Camino Real Inca, el principal sistema vial que conectaba Cusco con las regiones agrarias y administrativas del sur del imperio.
- Estas estructuras no solo tenían una función arqueológica sino también socioeconómica, pues articulaban espacios agrícolas, de circulación y de asentamiento dentro del paisaje andino.
- Diversos especialistas y autoridades locales han promovido iniciativas para poner en valor y proteger estos muros y andenes, ya que varios tramos han estado expuestos a obras urbanas

Del estado actual y desafíos

- Puesta en valor y protección de estos muros y andenes, ya que varios tramos han estado expuestos a obras urbanas.
- Muchos tramos arqueológicos se encuentran integrados o enterrados bajo pavimentos y estructuras modernas, lo que plantea desafíos para su conservación, interpretación y puesta en valor.

De la evaluación

Estos andenes están en riesgo permanente debido a las constantes obras que se realizan en los alrededores, muchas de ellas ejecutadas sin la debida preocupación por la protección del patrimonio cultural.

A esta situación se suma la intención de ejecutar un nuevo proyecto vial que pretende atravesar la zona, lo que podría generar daños irreversibles a un legado que pertenece no solo a Cusco, sino a todo el país.

El patrimonio cultural no es un obstáculo para el desarrollo; es parte de nuestra identidad y debe ser protegido con responsabilidad, planificación y respeto a la normativa vigente.

IV. Conclusiones

- Los andenes observables en la Av. Collasuyo constituyen una evidencia tangible de cómo la antigua red vial inca (Qhapaq Ñan) y sus estructuras, como muros y plataformas, se integraron y a veces se conservan en el paisaje urbano cusqueño moderno.
- Existe evidente exposición frente a obras que se vienen ejecutando en la zona.
- Defensa de nuestro patrimonio cultural.

OFICIOS ENVIADOS

Número de Oficio	Destinatario	Asunto
OFICIO N°614-2025-2026-MAG-CR	Ministerio de Cultura	Solicitud de protección y puesta en valor de andenes incaicos ubicados en la av. Collasuyo – Cusco

OFICIO MÚLTIPLE N°22-2025-2026- MAG-CR	Ministerio de Vivienda Construcción Y Saneamiento Alcalde Provincial de Cusco Gobernador Regional del Cusco	Solicitud de información sobre proyecto vial previsto en la av. collasuyo y permisos correspondientes.
--	--	--

VIERNES 30 DE ENERO

VISITA DE FISCALIZACIÓN EN TERRITORIO LA OBRA DENOMINADA: “MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DEL SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE CCOÑABAMBA, UCHUCO, UYLLULLO, HUATTA, OCCRACCOLLO Y TUCUYACHI, DISTRITO DE CCAPI, PROVINCIA DE PARURO – CUSCO” CON CUI N.º 2311776.

INSTITUCIÓN

COMUNIDAD CAMPESINA DE UYLLULLO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE CCOÑABAMBA, UCHUCO, UYLLULLO, HUATTA, OCCRACCOLLO Y TUCUYACHI DEL DISTRITO DE CCAPI, PROVINCIA DE PARURO – CUSCO; UYLLULLO.

PARTICIPANTES

María Antonieta Agüero Gutiérrez, Congresista de la República; personal de obra.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

La visita del 30 de enero se llevó a cabo en la comunidad campesina de Uyllullo, en el distrito de Ccapi, provincia de Paruro – Cusco, una comunidad alejada y postergada, a la que se accede tras 4 horas de viaje desde la ciudad del Cusco y aproximadamente 2 horas adicionales de caminata.

El objetivo principal fue fiscalizar en territorio la obra denominada: “Mejoramiento, ampliación de los servicios de agua potable y creación del sistema de eliminación de excretas en las localidades de Ccoñabamba, Uchuco, Uyllullo, Huatta, Occracollo y Tucuyachi, distrito de Ccapi, provincia de Paruro – Cusco” con CUI N.º 2311776 frente a un avance físico aproximado del 80% con riesgo de paralización debido a que no se cuenta con el presupuesto restante necesario para su culminación.

Ante mencionada situación, se ha sostenido reuniones con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y se pretende programar una visita al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) junto con el Alcalde del distrito CCapi, para resolver la asignación presupuestal pendiente.

Fotos



Figura 22. Visita.



Figura 23. Visita.



Figura 24. Visita.



Figura 25. Visita.



Figura 26. Visita.



Figura 27. Visita.



Figura 28. Visita.



Figura 29. Visita.

SE DESARROLLA EL PUNTO DE LA AGENDA:

I. Intensión de la reunión

Fiscalizar en territorio la obra denominada: “Mejoramiento, ampliación de los servicios de agua potable y creación del sistema de eliminación de excretas en las localidades de Ccoñabamba, Uchuco, Uyllullo, Huatta, Occracollo y Tucuyachi, distrito de Ccapi, provincia de Paruro – Cusco” con CUI N.º 2311776.

II. Desarrollo de la reunión

De la ubicación

- La comunidad campesina de Uyllullo, en el distrito de Ccapi, provincia de Paruro – Cusco se encuentra alejada y postergada, 4 horas de viaje desde la ciudad del Cusco y aproximadamente 2 horas adicionales de caminata.



Figura 30. Vía definida para acceder a la comunidad.

Fuente: MAPS – Google.

- En Uyllullo viven alrededor de 50 familias, que habitan este territorio desde hace más de 80 años, manteniendo su identidad y su arraigo, pero sin acceso a servicios básicos fundamentales como agua potable y saneamiento.



Figura 31. Comunidad Campesina de Uyllullo.

Fuente: MAPS – Google.

Del estado actual del proyecto

- Con fecha 11 de agosto de 2016, se declara la viabilidad del proyecto denominado “Mejoramiento, ampliación de los servicios de agua potable y creación del sistema de eliminación de excretas en las localidades de Ccoñabamba, Uchuco, Uyllullo, Huatta, Occracollo y Tucuyachi, distrito de Ccapi, provincia de Paruro – Cusco” con CUI N.º 2311776 con un costo total de S/. 5,083,808.00 soles. El costo actualizado de la obra asciende a S/. 5,267,699.41 soles.
- El proyecto, se encuentra a cargo de la Municipalidad Distrital de Ccapi, con avance de ejecución financiera 65.4% (S/. 3,443,458.65 soles), al 5 de enero se registra suspensión de plazo de ejecución de obra, pendiente de pago de valorizaciones 2025. En ese sentido, se encuentra a la espera de financiamiento por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Esta obra presenta un avance físico aproximado del 80%; sin embargo, se encuentra en riesgo de paralización debido a que no se cuenta con el presupuesto restante necesario para su culminación.
- La inversión se sujeta a la Ley N°31912, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del fenómeno el niño para el año 2023 y dicta otras medidas, con la finalidad de garantizar el financiamiento de la ejecución de proyectos de inversión de rápida ejecución bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación y Gestión de Inversiones, estando esta inversión en el listado de Proyectos de Inversión para la reactivación económica y rápida ejecución.

De los beneficiarios

- El área de influencia beneficiada por el proyecto son las 06 localidades de Ccoñabamba, Uchuco, Uyllullo, Huatta, Ocracollo y Tucuyachi, se encuentran ubicadas en la cuenca alta del río Apurímac jurisdicción del Distrito de Ccapi, a una altitud promedio de 3,350 m.s.n.m, En la actualidad las localidades, cuentan con 938 habitantes aproximadamente un total de 204 viviendas y con un patrón de asentamiento disperso. Viviendas que relacionados con la población actual tiene una densidad promedio de 4.6 hab./viv), como fuente de información el INEI CPV 1993 y 2007 el distrito de Ccapi tiene un crecimiento promedio anual (intercensal) de -1.05 % debido al fenómeno de migración hacia las ciudades, para lo cual se ha considerado tasa de crecimiento constante y el número de beneficiarios directos asciende a 938 habitantes.
- La carencia de las necesidades básicas insatisfechas en el área de influencia del proyecto es alta, las principales causas de morbilidad relacionadas al consumo de agua y el sistema de evacuación, en los últimos años, son: enfermedades diarreicas agudas (EDAS), parasitosis, enfermedades de la piel, y otras infecciones. las EDAS representan parasitosis, enfermedades de la piel, amebiasis; otras infecciones representan en la población menores a los 06 años. tratamiento de agua antes de consumir ninguno en Ccoñabamba 18%, en Ochuco 0%, Uyllullo 20%, Huatta 0%, Ocracollo 25%, Tucuyachi 25% lo que demuestra la falta de educación sanitaria, el material predominante de las viviendas el 99.98 % son de adobe.

- Los sistemas de agua de la 06 Localidades y sectores requieren nuevas conexiones, la captación se encuentra en mal estado y presenta. Actualmente al año 2016, la población de las localidades en estudio no cuentan con baños adecuados y realizan su evacuación de excretas al aire libre, siendo esta un potencial foco de infección especialmente para la población de menor edad. La limpieza es mínima, principalmente en aquellos sectores que no cuentan con este servicio, por lo que muchas veces almacenan el agua en depósitos y pocas veces cuentan con este líquido para limpiar sus servicios y aseo personal. las funciones referidas a la gestión del servicio de agua y saneamiento están a cargo de la JASS, se evidencia que el personal que labora no cuenta con una preparación específica para la operación del servicio, se cuenta con rutinas de mantenimiento el personal de oficina de saneamiento básico rural de la municipalidad Distrital de Ccapi.

IV. Conclusiones

- La ejecución de la obra se encuentra en riesgo de paralización debido a que no se cuenta con el presupuesto restante necesario para su culminación.

IV. Compromisos

- Programar una visita al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) junto con el Alcalde del distrito CCapi, para atender a las demandas presupuestales para la culminación de la obra.

OFICIOS ENVIADOS

Número de Oficio	Destinatario	Asunto
OFICIO N°589-2025-2026-MAG-CR	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Solicitud de información sobre el estado situacional de los proyectos de inversión con CUI N°2311776 y CUI N°2613150.
OFICIO N°590-2025-2026-MAG-CR	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Visita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para abordar el estado situacional de los proyectos de inversión con CUI N°2311776 y CUI N°2613150.
OFICIO N° 605-	Ministerio de Economía y	Solicita reunión de emergencia sobre

2025-2026-MAG-CR.	Finanzas.	proyectos de inversión de agua y desague en el distrito de Ccapi – Cusco.
-------------------	-----------	---